

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIO A
DISTANCIA DIPLOMADO EN
AUDITORÍA FINANCIERA DEL
SECTOR PÚBLICO**

SANTIAGO, 02/06/2022 - 4512

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución N°1034 del 2019 y N°7424 del 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del Primer Semestre 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención del "Diplomado en Auditoría Financiera del Sector Público", bajo la supervisión y control de la Departamento de Contabilidad y Auditoría, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este Plan de Estudios contempla 5 módulos.

3.- Este programa está dirigido a: profesionales de la Contraloría General de la República, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, la Dirección de Control de las municipalidades, de las auditorías ministeriales y auditores internos institucionales de superintendencias, y en general, personas de las organizaciones de la Sociedad Civil y, de todos los servidores públicos vinculados a la gestión fiscal, incluyendo el sector municipal.

4.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Formulario de postulación, Curriculum Vitae completo, una fotografía digital tipo carné, certificado de nacimiento.

5.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el Diplomado en Auditoría Financiera del Sector Público, comprende un total de 270 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Marco Normativo y Planificación y Estrategia de la Auditoría	45	36
Módulo II	Ejecución de la Auditoría	39	30
Módulo III	Evidencia y Documentación de Auditoría	12	18
Módulo IV	Resultados e Informes de Auditoría	30	30
Módulo V	Proyecto de Caso	14	16
Total horas cronológicas		270	
Total Horas Equivalencia en SCT:		9	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Auditoría Financiera del Sector Público”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL



CRO/AJT/ntl –IP80870

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Departamento de Contabilidad y Auditoría
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach